BICENTENARIO UY
INSTRUCCIONES
DEL AÑO XIII

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 16 ABR. 2013

**Acta N° 21**
**Resol N° 2**
**Exp. 2013-25-1-001103**
dbh

**VISTO:** Estas actuaciones por las que la Dra. María Aurora Vilche Cedrés pone en conocimiento a este Órgano Rector el fax recibido referente al acuerdo transaccional de pago por el cual la firma TRIPEL S.A. y MONTELECNOR S.A., en su calidad de ex empleadoras del Sr. Anastasio Guillada Paz, abonarán la suma de $200.000 (pesos uruguayos doscientos mil);

**RESULTANDO:** I) Que el acuerdo transaccional al que se arribara en la audiencia conciliatoria ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, establece el pago de 10 cuotas iguales, mensuales y consecutivas de $20.000(pesos uruguayos veinte mil);

II) Que en informe N° 4/2013, la Unidad de Contencioso sugirió retener la suma, para cubrir la reclamación laboral en Sede Judicial de $604.985 (pesos uruguayos seiscientos cuatro mil novecientos ochenta y cinco);

**CONSIDERANDO:** I) Que en virtud del acuerdo arribado correspondería liberar las sumas retenidas a las Empresas TRIPEL S.A. y MONTELECNOR S.A, que superen los $200.000 (pesos uruguayos doscientos mil);

II) Que es pertinente proceder en los términos sugeridos;

**ATENTO:** A lo expuesto;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, Resuelve:**

Autorizar al Área de Contabilidad Financiera a liberar las sumas retenidas a las Empresas TRIPEL S.A. y MONTELECNOR S.A, que superen el monto de $200.000 (pesos uruguayos doscientos mil), correspondiente al acuerdo transaccional al que se arribara en la

audiencia conciliatoria ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por el que se estableció el pago de 10 cuotas iguales, mensuales y consecutivas de $20.000(pesos uruguayos veinte mil) al Sr. Anastasio Guillada Paz.

Comuníquese a las Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto, Económico Financiera, Gerencia de Gestión Financiera, Programa PAEMFE, Unidad de Contencioso y a la Asesoría Letrada. Cumplido, pase al Área de Contabilidad Financiera a sus efectos.

Esc. Ma. Beatriz DOS SANTOS YAMGOTCHIAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
ANEP - CODICEN

Prof. Wilson Netto Marturet
Presidente
CODICEN